



INFORME SECRETARIAL

En la fecha paso a Despacho del señor Juez este proceso con el informe que los señores FELIPE ALBERTO ARANGO OSPINA y ANDRÉS FELIPE ZULUGA SIERRA designados como liquidadores en este proceso en auto del 16 de noviembre de 2021, no aceptaron el cargo manifestando ambos tener su domicilio fuera de la ciudad de Manizales.

El señor JUAN CARLOS SOTO VASCO no ha manifestado si acepta o no el cargo.

Manizales, 12 de enero de 2022



MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

Rad. 1700140030092021-00533

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone requerir al doctor Juan Carlos Soto Vasco, quien fue designado como liquidador en este proceso de liquidación patrimonial del deudor Germán Gustavo Ruge Osorio, para que manifieste dentro del término de 5 días, si acepta o no el cargo, so pena de su reemplazo.

Por secretaría se expedirá el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE



OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
Juez